



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 17/2013

En Laja, a 16 de abril de 2013, siendo las 10:46 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 17/2013, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 11 de abril del 2013:
Tabla Sesión de Concejo N° 17/2013
Acta Sesión de Concejo N° 16/2013
Listado Decretos Alcaldicios del 01 al 05 de abril del 2013
Modificación Presupuestaria Depto. Educación (Prov. 3734)
Invitación Cierre Comunal Programa Vínculos 2012

Enviada con fecha 15 de abril del 2013:
Informe de evaluación licitación servicio mantención cementerio municipal

Correspondencia entregada en Sesión de Concejo:
Oficio N° 282 de fecha 10.04.2013 del Juez de Policía Local, que remite resumen de causas ingresadas al primer trimestre (Prov. 3745)
Informe de fecha 15.04.2013 de la Directora de Administración y Finanzas, que informa de las contrataciones realizadas por el municipio a la fecha.
Sobre Gestión Local
Credenciales identificadoras alcalde y señores concejales.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo N°16/2013 .
- 2.- Correspondencia Recibida.
- 3.- Decretos Alcaldicios del 01 al 05 de abril de 2013.
- 4.- Cuentas.
- 5.- Modificación Presupuestaria Educación. (Prov. 3734)
- 6.- Presentación Capacitación de Oficios de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, dirigido a alumnos de la enseñanza científico humanista.
- 7.- Varios.

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO

1.1.- N° 16/2013

Sr. Espinoza, en intervención se solicitó incorporar normativa en la ordenanza por el cuidado de la flora y fauna de la comuna, lo cual pide que se señale.

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión de Concejo N° 16/2013, con observaciones

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Sra. Sepúlveda, se realizara entrega de Oficio N° 282 de fecha 10.04.2013 del Juez de Policía Local, que remite resumen de causas ingresadas al primer trimestre, de conformidad a la Ley 20.554; entrega de informe de fecha 15.04.2013 de la Directora de Administración y Finanzas, que informa de las contrataciones realizadas por el municipio a la fecha; un sobre Gestión Local dirigido a cada uno de los concejales y por último las Credenciales identificadoras alcalde y señores concejales.

Sr. Alcalde presenta a los jóvenes que van a representar a Chile, a la competencia internacional en Valparaíso, vienen a despedirse para que les deseemos lo mejor, desearles que les vaya bien, solucionamos el problema del traslado no solo de ustedes sino de otros niños, ya que esto le correspondía a Chiledeportes, era bien complicado porque en la locomoción que ustedes van es la que tenemos para el traslado de los niños.

Sr. Concejales, les dan sus felicitaciones por los logros obtenidos y por la representación de nuestra comuna y nuestro país, lo cual nos enorgullece como comuna.

Sr. Alcalde, no todo el país puede gozar de lo que ustedes tienen, una laguna preciosa, un campo deportivo en la que no se invierte mucho, no solo con tener una laguna se logran las cosas, reconocer a Chiledeportes también, que nos da la oportunidad de tener el entrenador que ustedes tienen, desearles lo mejor y piensen que seguiremos haciendo esfuerzo por ustedes.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS 02 AL 04 DE ENERO DEL 2013

Sr. Espinoza, solicita el D.A.N°1427, saber que muros son los que se van a construir y copia del 1524, 1528.

Sr. Sanhueza, no solicita.

Sra. Alarcón, consulta por el decreto N° 1459

Sra. Araneda, no solicita.

Sr. Serra, no solicita.

Sr. Ponce, no solicita.

4.- CUENTAS

Sr. Alcalde, solicita al Sr. Abogado que pase para que les cuente del polideportivo y los semáforos del lado sur.

Sr. Reveco, hay dos temas como dijo el Sr. Alcalde uno la licitación del Polideportivo, que como es de conocimiento de todos ustedes fue sujeto de una reclamación ante el tribunal de contrataciones públicas, por una demanda en noviembre de 2012, con fecha martes 09 de abril de 2013 se dicto sentencia, que dejo sin efecto el proceso de licitación, ordenando este tribunal devolver los antecedentes a la etapa de evaluar nuevamente la ofertas, toda vez que la empresa adjudicada en este caso, la Constructora Manque, no cumplía con los requisitos de las bases y básicamente estaba fuera de bases. Los puntos que considero el tribunal fueron que no acredita el capital suficiente para ejecutar la obra, el segundo punto una mala evaluación de los antecedentes respecto de la experiencia que tenía la empresa y por último la boleta de garantía de seriedad de la oferta que tampoco cumplía con los requisitos establecidos en las bases. Por estas tres consideraciones y elementos el

tribunal de contratación pública dejó sin efecto el proceso de licitación, ordena devolver los antecedentes a la etapa de evaluar nuevamente las ofertas y hacer las adjudicaciones que correspondiera, en lo resolutive el Tribunal dice que se acoge la demanda de impugnación en contra de la municipalidad, pero sólo en cuanto declaro ilegales el acto de adjudicación por los puntos que le acabo de indicar, también la sentencia dice que se ordena a la demandada, ósea a la municipalidad de Laja, retrotraer la tramitación administrativa al proceso que se encontraba antes de evaluar la ofertas y seguir con el procedimiento de conformidad a la ley. Seguidamente dice la sentencia que de no poderse cumplir con lo dispuesto por los tribunales, le asiste al demandante entablar alguna demanda con la indemnizaciones que estime pertinentes y deja sin efecto la suspensión que venia ordenando el tribunal de contratación pública desde noviembre del año pasado, para que no se siguiera en perjuicio en contra o a favor de las partes. El efecto que tiene este fallo, nosotros fuimos demandados por la empresa Manque para pagar una indemnización y también dejar sin efecto este proceso de licitación y obtener una suma que ellos estiman de 200 millones de pesos, por lo que ellos han ejecutado en el terreno, además de otras indemnizaciones en suma son casi 600 millones y tanto de pesos que la constructora Manque está pidiendo en contra de la municipalidad, nosotros nos hemos defendido básicamente en que no se debiera hacer lugar a la demanda, en que fue la misma constructora Manque, la que con su proceder y los antecedentes que acompañó incurrió en un procedimiento que se denomina, la buena fe en la administración pública, adulterando y entregando documentación que no era válida en este tipo de presentación.

Sr. Sanhueza, aquí hay un real notable abandono de deberes por parte de la comisión que estuvo a cargo de esta licitación, encuentro que no corresponde todo lo que sucedió, yo sugiero alcalde que aquí se tiene que aplicar la ley como corresponde y tienen que haber las sanciones correspondientes hacia esas personas.

Sr. Ponce, en resumen cuanto tiempo debe pasar para que se retomen estas obras.

Sr. Reveco, yo creo que debemos llegar a un advenimiento con la empresa.

Sr. Alcalde, en lo que nos favorece este documento es que aquí hay un engaño por parte de la empresa, fue ella la que les hizo incurrir en un error a los funcionarios, aquí hay otras consecuencias mayores que no es el tiempo de verlo ahora.

Sr. Ponce, podemos tener acceso a esa información?

Sr. Reveco, sí, está en la página Web tribunal de contratación pública, link consulta de causas, Rol 2015-2012

El otro tema es la Semaforización de la calle Balmaceda, en la cual había un contrato con la empresa SICON electronis internacional S.A., que ocurrió con esta licitación?, nunca se pudo dar inicio a esta obra, no se hizo la entrega de terreno, toda vez que se dio cuenta que no se hizo el estudio previo, se advirtió que no estaba el estudio necesario que justifique la contratación de la obra, el cual era necesario, ya que ante cualquier error o accidente la responsabilidad es de la municipalidad por no haber hecho los estudios previos, y como no estaba tan claro tampoco en las bases donde se decía que el contratista debía cumplir con todos los reglamentos necesarios y al tener tiempo de ejecución 60 días, en 60 días el contratista no hacía un estudio de esta envergadura y para no llegar a un juicio, llegamos a un acuerdo para efectos de llegar a un termino consensuado para evitar cualquier demanda, se sugirió poner término de común cuerdo, se requiere del concejo consensuar o acordar poner término a la referida licitación y al contrato a la espera de que se haga nuevamente, pero ahora con el estudio, que ya se comenzó hacer, en este caso va hacer la SECTRA la que diga si es necesario o no semáforos, en esta esquina, de dos tiempos, de tres tiempos, de cuatros tiempos, ese

es el estudio que no había, por lo tanto esta es la propuesta del señor alcalde, poner término al contrato a la espera de que hagan los estudios necesarios.

Sr. Alcalde, más que nada señalar que esta obra se firmo el contrato, pero no se alcanzó afortunadamente a realizar entrega de terreno.

Sr. Espinoza, de la reunión que dice el señor abogado hay un respaldo escrito.

Sr. Reveco, no, solamente fue de acercamiento, hay una carta de ellos donde deja constancia de la reunión y de un eventual acuerdo por parte del concejo.

Sr. Alcalde, el estudio puede incluso decir que no es conveniente poner semáforos, lo que yo dije es que es necesario hacer el estudio, ya que hay lugares en que no es conveniente tener semáforos.

Sr. Serra, este es un tremendo proyecto para la comuna tener semáforos, yo creo que hay que luchar por tener lo que la comuna necesita, hoy día el parque automotriz creció una enormidad, si bien es cierto, el estudio que se está realizando dice que cada una hora debe pasar una cierta cantidad de vehículos, lo que no significa si pasan menos no se pueden instalar los semáforos, porque dice claramente que hay que cumplir otros requisitos también, ahora este estudio y por su intermedio presidente, hacerle la pregunta al Sr. Abogado ¿el estudio puede arrogar el no instalar los semáforos en la comuna? ¿Qué diga que no se pueden instalar semáforos significa que nosotros como comuna no podemos llevar a cabo este proyecto? ¿es determinante que diga no?, porque hay estudios de proyectos que dicen no y uno tiene otras alternativas u otros caminos para lograr el objetivo.

Sr. Reveco, sólo recomienda, no sanciona.

Sr. Serra, esa era mi pregunta solo recomienda, entonces con mayor esfuerzo hay que lograr los objetivos, no podemos quedarnos en los esfuerzos.

Sr. Alcalde solicita tomar acuerdo. Poner término significa que nosotros no estamos obligados a cobrar esa boleta de garantía y nos evitamos una demanda.

Sra. Araneda, yo entiendo que el estudio es absolutamente necesario, pero ahora tengo una duda, si solamente va a recomendar, como dice el Sr. Serra hay cosas que son evidentes, al llegar a O'Higgins con Balmaceda cuesta mucho cruzar, lo cual hay que considerar, pero que peso va a tener eso?.

Sr. Espinoza, siendo muy positivo yo voy a aprobar esto y sé que el estudio va a recomendar que los semáforos son necesario.

Acuerdo N° 49/2013: Se aprueba por unanimidad poner término por la causal de mutuo acuerdo, conforme las bases administrativas, al contrato celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y la empresa SICOM ELECTRONIC INTERNACIONAL S.A. con fecha 4 de diciembre de 2012, originado en el proceso de Licitación para la ejecución de la obra "INSTALACION SEMAFOROS AVENIDA BALMACEDA" ID 3735-76-LD12 adjudicada a la empresa SICOM ELECTRONIC INTERNACIONAL S.A. Se fundamenta tal decisión por la ausencia de un estudio previo que justifique la instalación de los respectivos semáforos, como la falta de aprobación previa de la Unidad Operativa del Control de Transito de la Subsecretaria de Transporte de para tal efecto, conforme lo indica el Decreto N° 78 de 03 de abril de 2012 del Ministerio de Transporte, hecho que no resulta imputable a la empresa adjudicada.- Se deja constancia que se harán los estudios para reponer el proyecto de semaforización en la comuna, una vez que se cuente con los estudios necesarios.-

Sr. Alcalde, solicita a la Srta. Paola Rossi, Directora Interina del Departamento de Educación que explique su presencia en esta oportunidad.

Srta. Rossi, en este día estamos aquí para finalizar una etapa de la docente Sra. Nora del Carmen Navarrete Fuentes, quien se acoge a jubilación, por lo cual me gustaría darle lectura a una pequeña biografía de ella para que la conozcan.

NORA DEL CARMEN NAVARRETE FUENTES "Norita" para sus colegas.

Profesora de Educación General Básica, Titulada en la Universidad de Tarapacá, ingreso al servicio en junio de 1973. Sus inicios fueron en la escuela de niñas N° 21, Liceo A-66 y Centro Básico, a cuya planta de docentes pertenecía hasta hoy. Debíó acogerse a jubilación por razones de salud, ahora se va a un merecido descanso. Muy querida por todas y todos los colegas con que compartió en sus años de profesora, esas mismas colegas comentan que durante el ejercicio de su docencia se destacó por su profesionalismo, en la entrega de una educación de calidad, siempre preocupada de brindar una formación integral, con rigor científico y pedagógico, una enseñanza significativa, que fuera capaz de activar en el alumno nuevas motivaciones. Ella siempre trabajo por integrar a la familia en el proceso educativo, en esto fue una adelantada, creando un clima escolar de seguridad y vivencias, de valores sociales y espirituales trascendentes, poniendo al servicio de sus pares, alumnos y apoderados su permanente preocupación. Al conversar con quienes fueron sus compañeros y compañeras en la labor educativa, estos la describen como una profesional comprometida con su rol de educadora, y quienes eran sus más cercanos y compartían con ella, creen que al parecer su lema era: "Todos los triunfadores tienen una meta y un tiempo límite para conseguirla, la energía del cuerpo, de la mente, del espíritu y del corazón son indispensables para lograr el triunfo en la vida" En otras palabras: ¡puedo, quiero, lo haré, triunfaré siempre! o ¡Lo que vale la pena hacer, vale la pena hacerlo bien!. Sus colegas con quienes compartió en su querida escuela Andrés Alcázar y que aún permanecen enseñando al igual que quienes la antecedieron y ya se marcharon, le dicen felicidades Norita, ve tranquila al descanso, distes lo mejor de ti, siéntete orgullosa por ser una gran educadora, tu nombre será recordado por siempre por todos quienes fueron tus alumnos.

Sres. Concejales dan sus felicitaciones y mejores deseos para la nueva etapa de su vida que comienza.

Se realiza entrega a la Sra. Nora de su indemnización, su decreto de término de funciones, un galvano de reconocimiento y un bouquet de flores, procediendo a tomar una foto con el concejo municipal.

6.- PRESENTACIÓN CAPACITACIÓN DE OFICIOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN, DIRIGIDO A ALUMNOS DE LA ENSEÑANZA CIENTÍFICO HUMANISTA.

Expone el Sr. Ricardo Ruiz, Académico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

El Programa de formación de oficios de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, tiene como objetivo general del programa, entregar a los alumnos de Enseñanza Media, una alternativa de Capacitación en oficios preestablecidos, de manera que al término de su educación formal adquieran las competencias necesarias para insertarse en el mundo del trabajo y permitiendo de esta forma mejorar la empleabilidad de este nuevo contingente de recurso humano. Los Objetivos específicos del Programa corresponden a: Aumentar la empleabilidad de alumnos egresados de la Educación Media Humanista Científico; mejorar la autoestima y el crecimiento personal de los alumnos egresados e Incentivar a los alumnos a desarrollar habilidades y destrezas, que les permitan enfrentar los desafíos que nos impone el mundo del trabajo.

Las Características principales de programa son: Los Programas de la UCSC, se

realizan una vez por semana; cuatro horas pedagógicas por jornada; las clases se realizan los días sábados, como complemento a la jornada escolar completa; las clases se realizan en dependencias del establecimiento educacional respectivo y un coordinador académico, será el responsable de la ejecución del programa.

La Metodología de los programas, está orientada en el aprendizaje centrado en la actividad con clases presenciales con profesionales y técnicos especializados, quienes entregan herramientas básicas, para el desarrollo de competencias en el ámbito laboral y personal de los alumnos a través de cursos de capacitación y talleres de liderazgo juvenil.

Para aprobar el programa los participantes deberán cumplir con un 80% de asistencia a las clases, los módulos deben ser aprobados con nota mínima 4.0 y se realizara en escala de 1 a 7 y quienes reprobren un modulo, deberán rendir examen para aprobar dicho modulo.

En cuanto a la Infraestructura, las clases se desarrollaran en instalaciones del establecimiento educacional y la sala debe tener capacidad para 30 alumnos, si no existen equipos audiovisuales, tales como: Data, PC y retroproyector, será responsabilidad de la Universidad proveer al docente de dichos equipos para el desarrollo normal de la clase, si fuese necesario.

Los alumnos que hayan aprobado todos los módulos que fueron objeto de la formación, estarán en condiciones de recibir el Certificado de Capacitación, Entregado por la UCSC.

En cuanto a los Beneficios de estos programas para la comunidad se pueden señalar: reconocimiento por parte de la comunidad hacia la I. Municipalidad, participación de alumnos en programas que mejoran su empleabilidad, vinculación por parte de la UCSC con los Municipios de la provincia de Bio Bio, aumenta las competencias y habilidades de alumnos de enseñanza media, desarrolla el emprendimiento de ideas y contribuye al desarrollo económico local.

La Experiencia Institucional de la universidad corresponde a la siguiente, con la municipalidad de Mulchen tenemos el Liceo B-67, Miguel Ángel Cerda Leiva con el programa Asistente Administrativo Computacional y Administrativo contable e inventarios; con la Municipalidad de Los Ángeles, está el Liceo A-61, Coeducacional Santa María de los Ángeles con el programa Asistente Administrativo Computacional; en la Municipalidad de Yumbel en el Liceo Luís Saldaes Irrarrazabal esta instalado el programa Asistente Administrativo computacional y Asistente Administrativo Comercial con Aplicaciones Web y en la Municipalidad de Antuco en el Liceo Víctor Ríos Ruiz de Antuco, tenemos el programa Asistente Administrativo Computacional.

Sres. Concejales dan sus puntos de vista en relación a la presentación del programa para una eventual realización en la comuna.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN, (PROV. 3734)

Memo N° 44 de fecha 09.04.2013 de la Srta. Paola Rossi Chamorro, Directora (I) Departamento de Educación, documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Lasta, esta modificación corresponde en los ingresos en el subtítulo transferencias para gastos de capital, ítem de otras entidades públicas, estos valores corresponden a: Aportes del Ministerios para financiamiento de los proyectos "Conservación liceo A-66 Héroes de la Concepción" y el Gastos en el subtítulo iniciativas de inversión, ítem proyectos, asignación Obras civiles, se incorpora el proyecto denominado Conservación liceo A-66 Héroes de la Concepción con financiamiento del Ministerio de Educación y en la asignación: Equipamiento, se incorpora el proyecto de inversión que tiene por finalidad entregar el equipamiento necesario para el correcto funcionamiento de las dependencias en la función educativa.

Acta 17/2013
Secretaría Municipal

Acuerdo N° 50/2013: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento Municipal de Educación.					
INGRESOS				Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	179.699	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	179.699	
		004	De la subsecretaria de educación	179.699	
TOTALES				179.699	0
GASTOS				Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	179.699	
	02		Proyectos	149.326	
		004	Obras Civiles	149.326	
			021 Conservación liceo A-66 Héroes de la Concepción, Laja Código INI 083042200521	149.326	
		005	Equipamiento	30.373	
			001 Conservación liceo A-66 Héroes de la Concepción: Código INI 083042200531	30.373	
TOTALES				179.699	

LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Sr. René Vidal, Director de Obras Municipales, expone licitación del servicio de mantención del Cementerios Municipal. Según informe de evaluación de comisión de fecha 10.04.2013, documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Vidal, les presentare la evaluación de la licitación del servicio de mantención cementerio municipales, a modo general señalarles que el servicio termino el 17 de marzo de este año, realizando una primera licitación el día 15 de febrero realizando el cierre el día 07 de marzo, en las ofertas evaluadas no se adjudico al haber observaciones de algunos antecedentes que presentaron, debiendo realizar un contrato conexo con el actual, en su momento, prestador de servicios, actualmente les vengo a presentar la segunda licitación que se cerró el día 08 de marzo, en la cual se presento un único oferente el cual cumple con lo solicitado por un monto de \$2.490.000 mensuales, con una duración de contrato por dos años.

Acuerdo N° 51/2013: Se acuerda por unanimidad celebrar contrato de la licitación Servicio Mantención Cementerios Municipales, ID 3735-15-LP13, con el Sr. Jorge González Rodríguez, Rut N° 5.809.194-4 por un monto mensual de \$ 2.490.000, por un período de dos años.

Sr. Alcalde, otro tema, ustedes saben del edificio que tenemos en la Nivequetén, ustedes saben que eso se pidió para una sala cuna, mientras se construía la otra, en reemplazo de la que está en la Capponi, pero esos niños se trasladaron a un establecimiento que ofreció y presto CMPC, eso tenía un plazo para entregarse, ese edificio, pero hoy día, nuevamente nos ofrecieron mantener los niños ahí, hasta que salga nuestra sala cuna, y había un presupuesto para terminar ese edificio, el problema es que ese presupuesto es de educación y hoy día ya le cambiamos el destino a ese edificio y va a quedar para el departamento de educación municipal y para el proyecto que ya lo hemos conversado aquí, que tiene que ver con los jóvenes del hospital y que va a depender un poco del servicio de salud de nosotros y que bueno porque va a quedar ahí mismo, pero no podemos gastar plata del departamento de salud para reparar y no podemos gastar porque todavía no está salud allá, la única solución es que lo hagamos nosotros como municipalidad y esa es la propuesta que le trago hoy día, para aprovechar el tiempo, le cuanto que ya hemos atrasado un mes, ya van a hacer dos meses, donde hay unos recursos que

Acta 17/2013
Secretaría Municipal

están dispuestos para trabajar aquí en Laja, pero no hemos podido echar andar ese proyecto porque no tenemos edificio y hay que regularizar, lo que significa agua, luz y alcantarillado. Tenemos otro que les voy a contar al tiro, que teníamos un proyecto para ampliar la casa del Departamento de Educación de la comuna y vimos, que hoy día no tiene sentido ampliar esa casa, que además es vieja, cuando tenemos la necesidad de mejorar lo que esta allá arriba, porque para allá llevamos el servicio de salud ha estado separado todo el tiempo, hoy día la idea es que tengamos todo el quipo allá entero, y estamos pidiendo la posibilidad de cambiar esos recursos que habían aquí para invertirlos en Pueblo Nuevo, que no tiene nada que ver con esto, lo que queremos hacer es colocarle un doble techo, esos edificios son planos y que ese techo nos sirva para mejorar un poco la temperatura, pero esto es otra cosa la regularización de los servicios lo que tiene un costo alto porque hay que romper calles, hacer planos, esa es la propuesta.

Sr. Vidal, esto tiene un costo de M\$ 7.300 lo cual involucra todo y tiene un tiempo de ejecución de 60 días.

Acuerdo N° 52/2013: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal:						
Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 215: Gastos Denominación	Modif.Total Ppto.Munic. M(\$)	Código INI
31				Iniciativas de inversión	7.300	
	02			Proyectos	7.300	
		004		Obras Civiles	7.300	
			035	Regularización proyecto sanitario edificio municipal sector Nivequetén	7.300	083041241400
35				Saldo Final de Caja	(7.300)	

7.- VARIOS

Sr. Espinoza, Sr. Alcalde hace un tiempo yo converse con usted para ver la posibilidad de que los fondos que estábamos viendo para la cancha de Nuevo Amanecer como esto vence el 30 de abril, yo quería recordarle para que se haga la presentación otra vez.

Comentar que en la distribución de dineros que se entregó la semana pasada, los adultos mayores tiene tanta actividades ellos, se les bajo 500 mil pesos de lo que ellos habían pedido de subvención la Unión Comunal de Adultos Mayores.

Sr. Sanhueza, la Laguna la Señoraza se está afectando por el agua que corre de la alcantarilla por el lado sur, ver poder sacar ese desagüe hacia otro lugar.

Hay micobasurales en el sector Quelen Quelen

Saber cuando es el termino del proyecto Cancha Sauzalito, hay gente que se ve perjudicada por no poder usar su cancha, expresar la molestia de unos container que están ahí y que se traerán a la cancha Bio Bio, ver la necesidad de hacer portones hacia el río donde siempre cae la pelota.

Sr. Ponce, solicito saber respuesta en cuanto a los container que están en la cancha Sauzalito, si se van quedar ahí o se van a trasladar a otro lugar.

Sr. Alcalde, la cancha es municipal, por lo tanto para todos los deportistas, cuando se pidieron los container fue para fines deportivos, hoy día se hicieron camarines, y hoy día tenemos un club desprotegido como la cancha Bio Bio, quienes no tienen donde vestirse.

Acta 17/2013
Secretaría Municipal

Sra. Alarcón, hay una Sra. que me señalo que las aguas lluvias del gimnasio caen detrás de su casa, saber del pintado de los paso de cebrá, saber si tomaron las medidas para tapar una cámara por donde cayó un caballo y por último ver un basural que hay en la línea férrea.

Sra. Araneda, en la plaza bajo los asientos hay hoyos, lo cual está bastante feo. Vecinos de Altos del Laja, señalan que hay una agrupación llamada la Araucana que esta encuestando a la gente por alguna ampliación ¿saber si es efectivo?

Sr. Alcalde, se está retomando el trabajo con la EGIS, hay tareas específicas que ver. Nosotros lo que estamos haciendo es anotar solamente a la gente.

Sr. Serra, informar que los Bomberos que estaban en perfeccionamiento en Argentina, llegaron sin novedad y con su certificación. Como información, también, ayer se firmó el Convenio con la Empresa que va construir el Hospital.

Se da término a Sesión de Concejo N° 17/2013 a las 14:25 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaría Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 17/2013

Acta Aprobada el 23 de abril de 2013

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión de Concejo N° 17/2013, sin observaciones.